

**8959** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Educación y Enseñanza de la Residencia de Niños.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 23 de diciembre de 1977, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Jefe de Educación y Enseñanza de la Residencia de Niños, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que se integra de la forma siguiente:

*Aspirantes admitidos*

1. Don Justo Alvarez Crudas.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 10 de marzo de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.843-E.

**8960** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Médicos de los distintos Establecimientos y Centros de la Corporación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5. 2, del Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 30 de diciembre de 1977, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de plazas de Médicos de las distintas especialidades que prestan sus servicios en los Establecimientos o Centros dependientes de la Diputación, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos.

Esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que se integra de la forma siguiente:

*Aspirantes admitidos*

Para Médico Pediatra general de la Residencia de Niños, don Vicente Santamartina Oliva.

Para Médico Otorrino del mismo Establecimiento, don José Manuel Rodríguez Estévez.

Para Médico Odontólogo del Hogar de Ancianos: don Jaime Velasco Holgado.

Para Médico de Foniatria y Logopedia del Centro Subnormales: don Jesús Málaga Guerrero.

Para Médico de Psicomotricidad del mismo Centro: doña María Luisa Cerceño García.

Para Médico Neurofisioterapeuta del mismo Centro: don José Santos Borbujo.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 10 de marzo de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.844-E.

**8961** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Archidona referente al concurso para proveer una plaza vacante de Recaudador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 54, de 5 del actual, se publican las bases para el concurso, a fin de proveer en propiedad una plaza vacante de Recaudador, coeficiente 1,4, pudiéndose presentar las instancias dentro

de los treinta días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Archidona, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde, Diego Vázquez Díaz.—3.837-E.

**8962** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Farmacéutico Analista.*

Por resolución de la Presidencia de la Corporación ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Farmacéutico Analista de este excelentísimo Ayuntamiento, declarándose

*Admitidos*

- D. José Manuel Gómez Berjón.

*Excluidos*

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5,2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en los periódicos citados, transcurrido el cual, si no hubiere reclamación, será considerada como definitiva.

Almería, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—3.880-E.

**8963** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Director del Laboratorio Municipal.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1978, se publicó la convocatoria de la oposición restringida de una plaza de Director del Laboratorio Municipal de esta ciudad de Burgos. La Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 1 de marzo de 1978, acordó subsanar el error en que se incurrió en aquella convocatoria, la cual se refiere a la plaza de Director del Laboratorio Municipal cuando debiera haberse dicho: «Químico del Laboratorio Municipal».

Lo que se publica a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Burgos, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.965-E.

**8964** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 8 de marzo de 1978).

*Admitidos*

1. José Luis Hernández Alvarez.

*Excluidos*

No ha sido excluido ningún solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Cáceres, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.644-E.

**8965** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Conductores-Bomberos y Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Conductores-Bomberos y Bomberos del Servicio de